



COLEGIO

San Ignacio de la Salle

Educando con Amor

Protocolo

Proceso de Admisión

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

El periodo de inscripción de nuestro establecimiento comenzará a partir del primer lunes hábil de mayo de cada año. El proceso de admisión de los postulantes iniciará cuando éstos, a través de sus apoderados, envíen la documentación requerida y tomen conocimiento del *Proyecto Educativo de Institucional*, el cual se encuentra dentro del *Reglamento Interno de Convivencia escolar*. El último día de cada mes se realizarán las correspondientes evaluaciones de admisión. Si al término de estas aún existen cupos disponibles, esto se comunicará a más tardar el día 10 del mes siguiente, donde se repetirá el proceso hasta acabar las vacantes.

ENTREVISTA.

Una vez recibidos y analizados los antecedentes enviados, se agendará una entrevista entre la encargada de admisión y postulante, junto a sus padres o persona/s responsables del menor.

EVALUACIÓN DE ADMISIÓN.

Los postulantes deberán rendir una evaluación de admisión en la forma en que se detallará, cuya forma será definida de acuerdo con el nivel al que postulan, diferenciándose entre:

- Tarde de juegos (Pre-Kínder, Kínder y Primero Básico)
- Prueba de conocimientos Segundo Básico a Segundo Medio).

FINALIZACIÓN.

El Equipo de Gestión analizará la información y entregará respuesta al postulante en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la evaluación. Se le enviará correo electrónico al postulante con respuesta de los resultados del proceso y este tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar el pago de matrícula. Transcurrido ese tiempo, sin haber realizado el pago, se entenderá que el postulante desiste de su solicitud de admisión y el cupo quedará vacante. En caso de no existir cupo, se le informará al postulante que quedará en lista de espera.

- Lugar de consultas: Inspectoría Sede Maipú y sitio web del Establecimiento.
- Para más información, dirigirse a Sede Maipú #35, Quillota.
- Fono: (33) 2 310972.
- Correo electrónico: rsilva@colsis.cl (Ruth Silva M., encargada de Admisión).
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas.

VACANTES.

Todos los años, durante el primer lunes hábil de mayo, se publicarán en www.colsis.cl (sitio web del establecimiento) el número de vacantes disponibles y los requisitos de postulación. Tercero y Cuarto Año Medio no tienen proceso de admisión.

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.

No tiene costo.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- **Educación Parvularia:**
 - Pre-Kínder:
 - a. 4 años cumplidos al 31 de marzo.
 - b. Certificado original de nacimiento con R.U.N.
 - Kínder:
 - a. 5 años cumplidos al 31 de marzo.
 - b. Certificado original de nacimiento con R.U.N.
- **Educación Básica y Educación Media:**
 - Primer a Sexto Año Básico:
 - a. 6 años al 31 de marzo (en el caso de Primer Año Básico).
 - b. No se fija edad límite para ningún otro curso de estos niveles.
 - c. El postulante deberá traer certificado que acredite curso de procedencia o que esté cursando en el caso de cursos intermedios.
 - d. Certificado original de nacimiento con R.U.N.
 - Séptimo año básico a Segundo Año Medio:
 - a. El postulante deberá traer certificado que acredite curso de procedencia o que esté cursando en el caso de cursos intermedios.
 - b. Certificado original de nacimiento con R.U.N.

PROCESO DE SELECCIÓN.

- **Pre-Kínder a Primer Año Básico:**
 - Entrevista presencial al apoderado junto al postulante.
 - Tarde de juegos, a fin de evaluar los siguientes criterios: lenguaje expresivo, lenguaje comprensivo, pensamiento lógico, razonamiento matemático, motricidad fina y motricidad gruesa. Para esto estarán acompañados de una educadora del establecimiento, no es necesario preparación previa. La fecha de la tarde de juegos se enviará vía correo electrónico por parte de Admisión.
- **Segundo Año Básico a Segundo Año Medio:**
 - Entrevista presencial al apoderado junto al postulante.
 - Prueba de admisión, donde los postulantes deberán rendir un examen de conocimiento en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. La fecha de la

evaluación se informará durante la entrevista, momento en que se entregará el temario de esta.

El Equipo de gestión del establecimiento estará encargado de la elaboración de las evaluaciones y entrevistas. La comunicación de los resultados será dada al apoderado del postulante por parte de Admisión, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, vía correo electrónico. En el evento de ser admitido, el apoderado contará con 5 días hábiles para hacer efectiva la matrícula, de caso contrario se entenderá desistido de su cupo, haciendo correr la lista de espera.

El establecimiento publicará en www.colsis.cl la lista de los postulantes admitidos.

El postulante que no haya sido admitido podrá solicitar la entrega del informe con los detalles, de pauta de entrevista, firmado por la Admisión del establecimiento, el cual tendrá el plazo de 10 días hábiles desde la solicitud para entregar los documentos referidos.

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Las evaluaciones señaladas en el proceso de admisión permiten monitorear el estado académico en que se encuentran los postulantes al establecimiento.

- **Entrevistas:**

Las entrevistas a los postulantes estarán destinadas a evaluar los criterios señalados en la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO POR EVALUAR	OBJETIVOS	PUNTAJE		
		DEFICIENTE (1)	SUFICIENTE (2)	SOBRE-SALIENTE (3)
CLIMA EMOCIONAL	El postulante se relaciona de buena manera con la persona que lo entrevista.			
	El postulante se relaciona de buena manera con sus apoderados.			
CAPACIDAD DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN	El postulante es capaz de expresar coherentemente sus ideas.			
	El postulante es capaz de entender las preguntas realizadas y elaborar respuestas pertinentes.			

	El postulante identifica los momentos en que debe escuchar o hablar.			
ACTITUD FRENTE AL PROCESO	El postulante mantiene una actitud de respeto frente al proceso.			
	El postulante parece interesado en ser seleccionado en el establecimiento.			
PUNTAJE TOTAL				

Los postulantes serán evaluados en cada objetivo con puntaje de 1 a 3, donde 1 es deficiente, 2 es suficiente y 3 es sobresaliente, pudiendo obtener un puntaje máximo de 21, solo serán admitidos los postulantes que obtengan un puntaje igual o superior a 14.

▪ **Evaluaciones de Admisión:**

- Pre-Kínder: estará definida por la siguiente pauta de evaluación, en la que se asignarán puntos por objetivos logrados, correspondiendo 1 punto a los objetivos por lograr, 2 puntos a los objetivos medianamente logrados y 3 puntos para los objetivos logrados. De un total de 27 puntos, se seleccionará a los postulantes que alcancen un mínimo de 19 puntos.

INDICADORES	PUNTAJE			OBSERVACIONES
	POR LOGRAR (1)	MEDIANA- MENTE LOGRADO (2)	LOGRADO (3)	
Saluda al momento de entrar a la sala.				
Comunica algunos rasgos de su identidad como su nombre y su edad.				
Manifiesta disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.				
Participa en juegos grupales con sus pares conversando, intercambiando pertenencias, cooperando.				

Identifica colores.				
Manifiesta sus gustos y preferencias.				
Escucha atentamente el cuento.				
Construye con los juegos didácticos.				
Dibuja libremente.				
PUNTAJE TOTAL				

- Kínder: estará definida por la siguiente pauta de evaluación, en la que se asignarán puntos por objetivos logrados, correspondiendo 1 punto a los objetivos por lograr, 2 puntos a los objetivos medianamente logrados, y 3 puntos para los objetivos logrados. De un total de 36 puntos, se seleccionará a los postulantes que alcancen un mínimo de 25 puntos.

INDICADORES	PUNTAJE			OBSERVACIONES
	POR LOGRAR (1)	MEDIANAMENTE LOGRADO (2)	LOGRADO (3)	
Saluda al momento de entrar a la sala.				
Comunica algunos rasgos de su identidad como su nombre, edad.				
Manifiesta disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.				
Participa en juegos grupales con sus pares conversando, intercambiando pertenencias, cooperando de manera espontánea.				
Respeto normas.				

Sigue Instrucciones.				
Identifica colores.				
Manifiesta sus gustos y preferencias.				
Escucha atentamente el cuento.				
Responde preguntas del texto escuchado.				
Es capaz de concentrarse por un tiempo determinado (10 min.).				
Dibuja su cuerpo.				
PUNTAJE TOTAL				

- Primer Año Básico: estará definida por la siguiente pauta de evaluación, en la que se asignarán puntos por objetivos logrados, correspondiendo 1 punto a los objetivos por lograr, 2 puntos a los objetivos medianamente logrados y 3 puntos para los objetivos logrados. De un total de 42 puntos, se seleccionará a los postulantes que alcancen un mínimo de 29 puntos.

INDICADORES	PUNTAJE			OBSERVACIONES
	POR LOGRAR (1)	MEDIANAMENTE LOGRADO (2)	LOGRADO (3)	
Saluda al momento de entrar a la sala.				
Comunica algunos rasgos de su identidad como su nombre, edad.				
Manifiesta disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.				
Participa en juegos grupales con sus pares conversando,				

intercambiando pertenencias, cooperando de manera espontánea.				
Respetar normas.				
Sigue instrucciones.				
Manifiesta sus gustos y preferencias.				
Escucha atentamente el cuento.				
Es autónomo en su trabajo.				
Responde preguntas del texto escuchado.				
Su respuesta es en relación con lo preguntado.				
Entre diferentes materiales es capaz de utilizar solo el indicado por la educadora.				
Es capaz de concentrarse por un tiempo determinado (15 min.).				
Dibuja a su Familia.				
PUNTAJE TOTAL				

- Segundo Año Básico a Segundo Año Medio: se evaluará el nivel de manejo de los contenidos de los programas de estudio del Ministerio de Educación. Para ello, se aplicarán exámenes de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.
 - Nivel de logro exigido: 60% considerando pauta de evaluación del establecimiento.

LISTA DE SELECCIONADOS.

Los postulantes que alcancen los puntajes mínimos en entrevistas y evaluaciones de admisión serán ordenados en forma alfabética, quedando admitidos según vacantes disponibles. Si existiese un mayor número de postulantes que las vacantes ofrecidas, se confeccionará una “Lista de espera” en orden según el puntaje obtenido de manera que, si algún alumno admitido en la lista de

seleccionados no se matricula en el plazo establecido, se informará al postulante que preside la lista y así sucesivamente.

Los valores relativos a matrícula, escolaridad o arancel anual, así como cualquier otro gasto en que deban incurrir los apoderados, serán informados y acordados en el correspondiente contrato de prestación de servicios educacionales.